

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2013, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se habilitan a las personas para realizar las funciones de asesoramiento o evaluación para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación.

FUNDAMENTO DE DERECHO

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE núm. 205, de 25 de agosto de 2009), establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias. Es el marco legal básico en todo el territorio del Estado para el desarrollo de dicho procedimiento.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su artículo 72.3 que las consejerías competentes en las materias de empleo y de educación, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán un dispositivo de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizajes no formales, para lo que se contará con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales.

El Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte establece en su artículo 8 punto, 2.f), que entre las competencias asignadas a la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente le corresponde, la planificación de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Asimismo, en el punto 4 del mismo artículo, establece que el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales depende de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a través de dicha Secretaría General.

En el artículo 22 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, se establece en los apartados 1.e) y f) que las administraciones responsables del procedimiento de evaluación y acreditación, en el ámbito territorial correspondientes, realizarán la función de «Planificar y gestionar la formación inicial y continua de los asesores y evaluadores y habilitar a los asesores y evaluadores, y mantener el registro de los mismos». El apartado 3 del citado artículo dispone que, la Administración General del Estado y las administraciones competentes de las correspondientes comunidades autónomas habilitarán a las personas necesarias para garantizar el desarrollo de las funciones de asesoramiento y evaluación, que deberán cumplir, en todo caso, los requisitos establecidos en el artículo 25.1.

El artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009 de 17 de julio, establece que los requisitos para ser habilitado como persona asesora o evaluadora en el citado procedimiento son:

- a) Tener una experiencia de al menos cuatro años en los siguientes colectivos:
 1. Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de enseñanza secundaria o Técnicos de formación profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente.
 2. Formadores y formadoras especializados en las unidades de competencia que se especifiquen.
 3. Profesionales expertos en las unidades de competencia que se especifiquen.
- b) Superar un curso de formación específica organizado y supervisado por las administraciones competentes.

Para dar cumplimiento al apartado b) del citado artículo, durante los meses de agosto y septiembre del año 2013, se ha realizado el curso de formación específica, regulado por la Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales dentro del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

El curso se ha realizado con una duración total de 70 horas (65 horas de formación específica y 5 horas de práctica telemática), los contenidos se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, tomando como referente lo establecido en los Anexos IV y V del referido Real Decreto.

La base décimo tercera de la Resolución de 28 de mayo de 2013 establece que las personas participantes que superen el curso serán habilitadas por la secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente como personas asesoras o evaluadoras en el procedimiento de evaluación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, e incorporadas como tales en el registro mencionado en el artículo 22.1.f) del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos arriba citados, procede habilitar como personas asesoras o evaluadoras a aquellas que han superado el curso y cumplen con los requisitos establecidos en el apartado a) del citado artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009 de 17 de julio.

Estas habilitaciones serán válidas a los efectos de las convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que se realicen tanto por parte de la Administración General del Estado como por las Comunidades Autónomas, en las cualificaciones profesionales o unidades de competencia en las que hayan sido habilitadas.

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las competencias que se atribuyen a la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

R E S U E L V E

Primero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo II, con indicación de la cualificación o unidad de competencia en las que puede realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Segundo. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesorado de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional relacionados en el Anexo III, pudiendo realizar sus funciones en las unidades de competencias que tienen asociados módulos profesionales en los que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Tercero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo IV, con indicación de la cualificación o unidad de competencia en las que puede realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Cuarto. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesorado de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional relacionados en el Anexo V, pudiendo realizar sus funciones en las unidades de competencias que tienen asociados módulos profesionales en los que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Quinto. Proponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

CONTENIDOS DEL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA HABILITACIÓN DE PERSONAS ASESORAS	CONTENIDOS DEL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA HABILITACIÓN DE PERSONAS EVALUADORAS
<p>MÓDULO 0: "Introducción al curso y a la plataforma". MÓDULO 1: "El Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales". 1. Conceptos básicos relacionados con el desempeño profesional. 2. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. 3. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. 4. La cualificación profesional. 5. La unidad de competencia. 6. La acreditación de la cualificación profesional. 7. Los certificados de profesionalidad. 8. Los títulos de formación profesional inicial. 9. La acreditación parcial acumulable. 10. Resumen. MÓDULO 2: "El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales". 1. El procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. 2. El Sistema Integrado de Información y Orientación. 3. La calidad en la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. 4. Resumen. MÓDULO 3: "Instrumentos de apoyo para el procedimiento". 1. Introducción. 2. Manual de procedimiento: características generales. 3. El cuestionario de autoevaluación. 4. Guías de evidencia: utilidad y estructura. 5. Resumen. MÓDULO 4: "Aspectos técnicos del asesoramiento". 1. Naturaleza del asesoramiento. 2. Tipologías de asesoramiento y trayectorias profesionales. 3. La competencia profesional en el asesoramiento. 4. Dimensiones de la competencia profesional. 5. Los niveles de cualificación profesional. 6. Análisis de la demanda. Perfiles del/a usuario/a. 7. Puntos clave del perfil de la persona asesora. 8. Principios éticos de la persona asesora. 9. Funciones de la persona asesora. 10. Relación de la persona asesora con la persona candidata. 11. Relación de la persona asesora con la comisión de evaluación. 12. Resumen. MÓDULO 5: "Desarrollo de la fase de asesoramiento". 1. Planificación de la fase de asesoramiento. 2. Comprobación técnica de la solicitud del/a candidato/a. 3. Planificación de la sesión grupal. 4. Planificación de la sesión individual. 5. Historial profesional y formativo. 6. Cuestionario de autoevaluación. 7. Entrevista con fines de asesoramiento. 8. Justificación documental del historial profesional y formativo. 9. Sistematización de la información. 10. Elaboración del dossier de competencias. 11. Informe del/a asesor/a. 12. Plan de formación. 13. Comunicación del resultado al/a candidato/a y a la Administración. 14. Resumen.</p>	<p>MÓDULO 0: "Introducción al curso y a la plataforma". MÓDULO 1: "El Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales". 1. Conceptos básicos relacionados con el desempeño profesional. 2. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. 3. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. 4. La cualificación profesional. 5. La unidad de competencia. 6. La acreditación de la cualificación profesional. 7. Los certificados de profesionalidad. 8. Los títulos de formación profesional inicial. 9. La acreditación parcial acumulable. 10. Resumen. MÓDULO 2: "El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales". 1. El procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. 2. El Sistema Integrado de Información y Orientación. 3. La calidad en la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. 4. Resumen. MÓDULO 3: "Instrumentos de apoyo para el procedimiento". 1. Introducción. 2. Manual de procedimiento: características generales. 3. El cuestionario de autoevaluación. 4. Guías de evidencia: utilidad y estructura. 5. Resumen. MÓDULO 4: "Aspectos técnicos de la evaluación". 1. Características de la etapa de evaluación. 2. La persona evaluadora. Su capacidad técnica. 3. Comisión de evaluación. Composición y funciones. 4. Evaluación de la competencia profesional. 5. Métodos e instrumentos para evaluar. Características generales. 6. Variables para la selección de métodos e instrumentos de evaluación. 7. Criterios para combinar métodos de evaluación. 8. Resumen. MÓDULO 5: "Desarrollo de la fase de evaluación (I)". 1. Planificación de la fase de evaluación. 2. Plan global inicial de evaluación. 3. Plan individualizado de evaluación. 4. Otras acciones de la persona evaluadora derivadas de sus funciones. 5. ¿Qué hacemos con la información recogida durante el plan de evaluación? 6. Valoración de la competencia y comunicación de resultados. 7. Documentación del proceso de evaluación utilizado por la persona evaluadora. 8. Documentación del proceso de evaluación utilizada por la Comisión de evaluación. 9. Optimización de los recursos de evaluación. 10. Resumen. MÓDULO 6: "Desarrollo de la fase de evaluación (II)". 1. Proceso por el que se determinan los métodos de evaluación. 2. Clasificación y utilidad de cada método de evaluación. 3. Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación. 4. Métodos para la evaluación directa del desempeño. 5. Pruebas objetivas. 6. Pruebas de respuesta abierta. 7. La entrevista convencional. 8. Entrevista estructurada. 9. Resumen.</p>

ANEXO II

ASESORES Y ASESORAS

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las unidades de competencia convocadas

DNI	Apellidos, Nombre	Cualificaciones Unidades de Competencia	Perfil
24263017H	ALBARRAL ALBARRAL, MARIA LUZ	QUI018_2	P
75812438E	ALFARO PIÑEIRO, MARÍA	SSC443_2	P
30203508T	ARÉVALO GÓMEZ, MANUEL	SSC443_2	P
44026090L	BENITEZ REY, LUIS MARIA	ELE257_2	F
14326232S	BOCETA GONZALEZ, JONATAN	ELE257_2	P
25710551R	BOUADI LIETEFTEI, MUSTAFA	ELE257_2	F
52515369K	CASTILLO MARTINEZ, BELINDA	HOT091_1, HOT093_2	P
28604460G	CHAMORRO SALINA, DAVID	SSC443_2	F
28604460G	CHAMORRO SALINAS, DAVID	SSC443_2	F
26214578Y	CHICO LÓPEZ, JUAN	IMA369_2, IMA040_2, ELE257_2	P
29082797X	COSTELA COSTELA, HERMENEGILDO	FME035_2	F
30975982L	CUBERO COBACHO, PEDRO JESÚS	FME035_2, FME351_2	P
28491534P	CUBILES RODRIGUEZ, MIRIAM	SSC443_2	F
28491534P	CUBILES RODRÍGUEZ, MIRIAM	SSC443_2	F
27288430B	DE ROJAS ALVAREZ, MANUEL	SAN126_3,	F
28900104Y	ENRÍQUEZ CARMONA, MANUEL	HOT091_1, HOT093_2	F
23781982M	FERNANDEZ CASCO, MIGUEL ANGEL	HOT091_1, HOT093_2, HOT328_2	P
24200497N	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	ELE257_2	F
77584006S	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	HOT093_2, SEA251_3	P
74666303T	FERNÁNDEZ SAMPEDRO, FRANCISCO JAVIER	ELE257_2	F
2888374C	GALVEZ DE LA ROSA, MARÍA LUISA	HOT091_1, HOT093_2	F
77451020S	GARCIA BECERRA, FRANCISCO	IMA040_2, ELE257_2	F
22007231A	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RICARDO	FME035_2	F
4402889K	JIMENEZ PASCUAL, JUAN FCO.	HOT091_1	P
48982384C	JURADO GUTIÉRREZ, NOELIA	SSC443_2	P
48982384C	JURADO GUTIERREZ, NOELIA	SSC443_2	P
75069069J	MARTÍNEZ CASADO, JESÚS SALVADOR	FME351_2	F
31644099D	MARTÍNEZ PERDIGONES, JUAN JOSÉ	HOT328_2	F
13298261Y	MARTINEZ ROBLES, BEGOÑA	SAN126_3	P
30202141J	MELERO BOLAÑOS, JUAN CARLOS	IMA369_2, FME351_2	P
30975048M	MOLINA ROJAS, MARÍA DEL CARMEN	SSC443_2	P
52293862G	MORENO ARCOS, FRANCISCO JAVIER	SSC443_2	F
52293862G	MORENO ARCOS, FRANCISCO JAVIER	SSC443_2	F
28441082H	PÉREZ PEÑARANDA, RAMÓN	SEA595_2, SAN025_2, SAN122_2	P
75378476R	POLO DOMÍNGUEZ, MANUELA	SSC443_2	P
75424287L	RAMOS RODRÍGUEZ, ANTONIO	SSC443_2	F
74923051E	RUBIALES PALACIOS, JESÚS	ELE257_2	P
75797044S	RUIZ FLORES, ENCARNACIÓN	AFD097_3	P
31696815D	SANCHEZ ZAMBRANO, SARA ISABEL	AFD097_3	F
32846664L	VARGAS LORA, MARIA CARMEN	HOT091_1, HOT093_2	F
77536304S	VILCHEZ CANTERO, ISAAC	FME035_2	F

ANEXO III

ASESORES Y ASESORAS

Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente

DNI	Apellidos, Nombre
29784272P	ABAD ROBLES, JUAN MIGUEL
52302508W	ACUÑA GARCÍA, JUAN SEBASTIAN
23005890W	ALCOBAS GARCIA, YOLANDA
44253766H	ALEJO ÁLVAREZ, MARÍA JOSÉ
28719919A	ALÉS PAVÓN, INÉS
44031911K	ALFARO GÓMEZ, MARIO
78481693N	ALMEIDA MENTADO, MANUEL
29054745H	ARAGÓN GARCÍA, ANTONIO DAVID
28752169F	ARRIOLA RUIZ, CARLOS
27264403L	ASENSIO CALLEJÓN, GABRIEL
34055818V	BECERRA MADROÑAL, ROSARIO
34851352G	BERENGUEL VISIEDO, ROSA MARIA
47507941S	BLANCO CABELLO, SANTIAGO
77323791E	CAÑONES HERNÁNDEZ, SOLEDAD MARÍA
26014886T	CARMONA PEREZ, JUAN
27318323G	CARRANCO MARTINEZ, IVÁN
44268893B	CASTRO MORIANA, M ^a CARMEN
25089783A	CASTRO SÁNCHEZ, JOSÉ ENRIQUE
44270185S	CASTRO VÁZQUEZ, FCO JAVIER
26470706Y	COBO REYES, ANTONIO
53687702K	COLLADO GÓMEZ, JUAN ANTONIO
44224491E	CUARESMA CASTRO, GERMÁN
75422056L	CUEVAS RODRIGUEZ, ANTONIO
24210235K	ESCUDERO LÓPEZ, TOMÁS FRANCISCO
28903474H	FERNANDEZ NUÑEZ, ANTONIO
27531667T	GALERA GALERA, DIEGO
75805533V	GARCIA NUÑEZ, JUAN MANUEL
44256723P	GIL SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL
25581372J	GÓMEZ AGUILA, LAURA
44259965F	GÓMEZ MADRID, ISIDRO
31265735H	GONZALEZ LOAIZA, ANA MARIA
26453052Q	GONZÁLEZ RÍOS, JESÚS
28907862J	GUERRERO AREVALO, CRISTINA
44252359Z	HUERTAS FUENTES, NICOLAS
31675739R	JARILLO GUERRA, VICENTE JESÚS
44953920Y	JIMENEZ OJEDA, DIEGO
74910825D	JIMENEZ ROMERO, MARIA NIEVES
24164026L	LIZANCOS BERRIO, JOSÉ LUIS
23784180H	LÓPEZ MOLINA, M ^a ISABEL
27245202T	LOPEZ OCAÑA, ANTERO JOSE
44272587W	LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER
44252708H	LOZANO DUFETEL, FRANCISCO DANIEL
28911090K	LOZANO LEAL, RAFAEL

DNI	Apellidos, Nombre
28556640R	MARIN DE LA CUEVA, ALEJANDRO
52227090R	MARTÍN ARTACHO, ALFREDO
28540536C	MARTÍNEZ MARTÍN, Mª LUISA
52519713H	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS
30587884T	MAUROLAGOITIA VELA, JUAN CARLOS
52294845K	MENACHO RODRÍGUEZ, ANTONIO
45583740V	MONDEJAR RUIZ, ANTONIO
26007569C	OCAÑA MORALES, JOSÉ CARLOS
24227196P	PALMA SANCHEZ, FRANCISCO AGUSTIN
30943543X	PEINAZO MORALES, MANUEL
52542976M	PÉREZ ALCALÁ, MANUEL
27305330Y	PEREZ BARRALES, MARIA JOSE
08917176F	PÉREZ GOMAR, FRANCISCO R.
80114962M	PEREZ SALAZAR, MIGUEL ALFONSO
03824697G	POLO NAVARRO, JUAN
27502485M	PORTERO VERGARA, ANTONIO
30485807C	PRIEGO RAYA, ANTONIO
31693452G	RAMÍREZ PÉREZ, PEDRO JOSÉ
30513704H	REJA SÁNCHEZ, ANTONIO
24208797D	REYES GÓMEZ, ANTONIO
25697794D	ROJANO SAURA, ANTONIO JAVIER
29046913Y	ROJAS ARIAS, JESÚS MARIA
52292215J	ROMÁN ARIZA, MARIA YOLANDA
34061825K	ROMERO GARCIA, CRISTOBALINA
52664315L	RUIZ SANCHEZ, JUAN CRISTOBAL
74827448F	RUMBADO MARTÍN, EMILIO JOSÉ
31701148H	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, SERGIO
30822952P	SOLER UBEDA, JOSE
26185874Y	TALAVERA SALGADO, FRANCISCO JOSE
52255069N	TIENDA RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS
52236096Z	TORO FUENTES, JUAN MANUEL
48910471M	VÁZQUEZ GONZÁLEZ, NOELIA
30504611X	VILLALBA VARO, MANUEL
48926780F	VIZCAINO MINERO, JOSE TOMAS

ANEXO IV

EVALUADORES Y EVALUADORAS

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las unidades de competencia convocadas

DNI	Apellidos, Nombre	Cualificaciones Unidades de Competencia	Perfil
52339616B	ACOSTA CASADO, ERNESTO JAVIER	AFD097_3	P
75138488H	ALCARAZ ESPIGARES, DAVID	IMA040_2	P
34070735F	ALONSO DURAN, INMACULADA	COM318_3	F
30442043W	ANGULO LUCENA, MARIA ROSARIO	SEA251_3	F
77589659X	ARMARIO IBÁÑEZ, PAULA BEATRIZ	ART524_3	P
04576447E	BELLO PINEDO, ADOLFO	SSC089_2, SSC320_2	F
25055397W	BERMÚDEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	FME035_2, FME351_2	F
48912494G	BERNAL BLANCO, FRANCISCO JOSE	ELE257_2	P
75134147R	CANO AGUILERA, JOSE ANTONIO	HOT091_1	P

DNI	Apellidos, Nombre	Cualificaciones Unidades de Competencia	Perfil
48866739L	CANSINO CORTES, PEDRO LUIS	ELE257_2	P
30398805G	CAPARROS CRUZ, JOSE	HOT091_1, HOT093_2	F
34846606L	CARREÑO RODRIGUEZ, JOSEFA DOLORES	HOT091_1, HOT093_2	P
75568646F	CORREA PEREIRA, ROQUE	HOT091_1, HOT093_2	F
48869745N	CUADRADO MESA, JUAN BAUTISTA	HOT091_1, HOT093_2	P
27395159C	CUEVAS MARTIN, JOSE FRANCISCO	SEA251_3	P
02854964C	DE LA CUEVA ARROYO, ANA	SAN126_3: UC0387_3, UC0382_3	P
43521638A	DEL PINO MAZUELA, EMILIO	SEA595_2	P
74619261Q	DÍAZ GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO	SSC089_2: UC0249_2, UC0251_2	F
27531750Z	DIAZ HERNANDEZ, JOSE MARIA	SEA595_2	F
31253768B	FERNANDEZ DE LA PUENTE VEGA, ARTURO	COM318_3	P
28714230H	FERNÁNDEZ LUQUE, JUAN ÁLVARO	SEA595_2	P
31587577K	FERNANDEZ QUIROS, JUAN CARLOS	HOT091_1, HOT093_2	P
31724242C	FERNANDEZ ZAMBRANO, CAROLINA	HOT091_1, HOT093_2	P
25323992A	GÁLVEZ TORRES, JORGE	ELE257_2	P
26481634D	GARCIA MARTINEZ, NICOLAS	ELE257_2	P
24797603S	GARCÍA MENDOZA, ANTONIO JESÚS	ELE257_2	F
25068195N	GARRIDO MUÑOZ, JUAN SEBASTIÁN	IMA040_2, IMA369_2	P
29045282P	GARRIDO PÉREZ, JOSEFA MARÍA	HOT091_1: UC0255_1, UC0256_1 HOT093_2: UC0259_2, UC0260_2, UC0261_2, UC0262_2, UC0711_2	P
32850629M	GASCO MORENO, ANTONIO FRANCISCO	MAP010_2	P
30452282Y	GÓMEZ MARTÍN, MARIA DEL CARMEN	SEA251_3, UC0048_2	F
75382512N	GÓMEZ VARGAS, JOSÉ	ELE257_2	P
32035189F	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONIO	HOT091_1, HOT093_2	P
52301533Q	GONZÁLEZ HIGUERO, JUAN RAMÓN	HOT091_1, HOT093_2: UC0259_2, UC0260_2, UC0261_2, UC0262_2	F
52486598T	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MARIANO JESÚS	FME035_2, FME351_2	F
47505265F	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO DE PAULA	QUI110_2	P
48917451Q	GRAIÑO BLANCO, JORGE	QUI018_2, QUI110_2	P
75445058K	GUERRERO AGUILERA, MANUEL	HOT091_1, HOT093_2	F
31265979D	HERNANDEZ ASECIO, INMACULADA	AFD097_3	P
28517831Q	HIRALDO LÓPEZ, FERNANDO	ELE257_2	F
74668576L	HUERTAS EXPOSITO, DULCENOMBRE	HOT091_1, HOT093_2	P
25069277J	JIMENEZ PEREZ, MANUEL	FME351_2	P
31689792R	LAGARES GIL, BASILIO DAVID	HOT091_1, HOT093_2	P
24192025G	LAZARO GUIL, FRANCISCO JAVIER	ART524_3	P
25660641R	LINDE VALENZUELA, TERESA	SAN126_3	P
24223371R	LÓPEZ MARTÍN, Mª FRANCISCA	SSC089_2: UC0249_2, UC0250_2	P
74907466P	LOPEZ POSTIGO, JESUS	HOT091_1, HOT093_2	F
25340001G	LÓPEZ POSTIGO, SUSANA	HOT091_1, HOT093_2	F
44963401B	MACPHERSON SNYDER, DANIEL	MAP010_2	P
52311355V	MARGARITO MONGE, JUAN MIGUEL	SEA251_3	P
28783103Y	MARTÍN RODRÍGUEZ, LETICIA	SEA251_3	P
26206041W	MEDINA LÓPEZ, JUAN LUIS	IMA369_2	F
74652388T	MESA NIETO, RAUL	HOT091_1, HOT093_2	P
44204838B	MONTERO NÚÑEZ, JAVIER	HOT091_1, HOT093_2	F
25670780C	MORA LIMA, VIRGINIA	SSC089_2, SSC320_2	P
30956561X	MORAL LUCAS, JUAN MANUEL	FME035_2, FME351_2	F
25591232Y	MORENO GUTIÉRREZ, Mª AUXILIADORA	SSC089_2, SSC320_2	F

DNI	Apellidos, Nombre	Cualificaciones Unidades de Competencia	Perfil
28687359B	MORENO MILLÁN, JUAN LUIS	SSC089_2, SSC320_2	F
44362314Y	MORENO VISO, ANGEL ENRIQUE	FME035_2: UC0099_2, UC0101_2	P
30529163K	MORERA ÁLVAREZ, CONSTANTINO JOSÉ	SEA251_3	P
27247235D	MURCIA ALARCON, MARIA ROSA	HOT091_1, HOT093_2	P
46599478Y	NAVARRO LOPEZ, FRANCISCO	HOT091_1, HOT093_2	P
25682117H	NAVAS MORENO, JUAN	SSC089_2, SSC320_2	F
26209796P	ORDOÑEZ RAMIREZ, MANUEL ANGEL	FME035_2	P
43397844H	PAÑELLA MARTIN, FRANCISCO	ELE257_2	P
25704500E	PEÑA MORENO, ANTONIO JESUS	ELE257_2	P
28441082H	PÉREZ PEÑARANDA, RAMÓN	SEA595_2, SAN025_2, SAN122_2	P
74832696B	PINO MARTIN, MARTA	HOT091_1, HOT093_2	F
74924464D	PUERTO GARCIA, BARTOLOME	IMA040_2, IMA369_2	P
028602316E	RAMOS PAVÓN, ENRIQUE	MAP010_2	P
79194088M	RANDADO CABALLERO, ANTONIO MANUEL	IMA040_2, IMA369_2	P
28918671N	REYES MEDERO, JOSÉ ÁNGEL	HOT091_1, HOT093_2	F
28672936D	RIDAO SANCHEZ, GINESA	HOT091_1, HOT093_2	P
25702228G	RITE VELLA, ROBERTO	MAP010_2: UC0021_2, UC0023_2, UC0024_2	P
26212124J	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	ELE257_2	P
31335030Z	ROMÁN AYALA, MARÍA DEL CARMEN	HOT091_1, HOT093_2	F
45657729S	ROMERO SANTANA, IVAN JOSE	FME035_2	P
51902601L	RUIZ GARCIA, JOSE ANTONIO	SAN126_3	P
25717903Q	RUIZ VAZQUEZ, JOSÉ ANTONIO	HOT328_2	P
24882227E	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO	AFD097_3	F
44230349S	SERRANO SIERRA, RUBEN	FME035_2, FME351_2	P
44267704H	TOLÓN GONZÁLEZ, JUAN PABLO	QUI018_2	P
75863975Q	TORO GÓMEZ, JULIO ANTONIO	ELE257_2	P
32042895P	VACA GONZALEZ, JUAN MANUEL	HOT093_2	P
30821640F	VIANA MORENO, FRANCISCO JAVIER	FME035_2	P
27308898D	VILLAR RODRÍGUEZ, LUIS JAVIER	ELE257_2	F

ANEXO V

EVALUADORES Y EVALUADORAS

Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente

DNI	Apellidos, Nombre
25047016Q	ACCINO SÁNCHEZ, M ^a LUZ
52302508W	ACUÑA GARCIA, JUAN SEBASTIAN
29771099Z	AGUADED ORIA, MANUELA
44270205N	ALARCON DOMENE, RODRIGO
44031911K	ALFARO GÓMEZ, MARIO
30825903S	ÁLVAREZ MESA, JAVIER
52448060X	ANDELO GALÁN, MIGUEL ÁNGEL
29081427C	ANTEQUERA MORENO, ANDRES ANGEL
25055647E	ATENCIA RUIZ, JOSE ANTONIO
31327084A	BALLESTA GARCÍA, ANTONIO
28854758Q	BAUTISTA LOBÓN, JOSÉ ANTONIO
31202112J	BERNAL ZAFRA, SEBASTIAN

DNI	Apellidos, Nombre
28891141J	BLANCO ZAMBRUNO, JOSÉ PEDRO
79250677Z	BLÁZQUEZ OÑATE, PENÉLOPE
28743959P	CABALLERO SANCHEZ, ANTONIO JESÚS
75864890B	CALVENTE LOPEZ, FRANCISCO JESUS
28906312G	CANO VAZQUEZ, JOSE MARIA
33378302N	CARNERO ARROYO, MONTSERRAT
52311140D	CARRASCAL RAMOS, DOMINGO SEBASTIAN
34846385M	CARRILLO MARTINEZ, ALFREDO
30433777Q	CASIMIRO-SORIGUER ESCOFET, MARIA DEL CARMEN
26463879X	CASTILLO DELGADO, JOSE
27248642J	CAZORLA RAMIREZ, FRANCISCO
44234753A	CERA CASTILLO, LUCRECIA
30788217A	CIMARRO URBANO, JESÚS
44962786V	CONDE RUIZ, MATEO
34024592W	CORPAS PEREZ, JOSE ANTONIO
24156676Y	DEL CASTILLO LÓPEZ, MANUEL GABRIEL
31208691Z	DOMÍNGUEZ LOBATÓN, MARÍA PILAR
32019152R	FERNÁNDEZ CONTRERAS, FERMINA
04141620X	FERNÁNDEZ DE LA POZA, MIGUEL
28901487D	FERNÁNDEZ GARCÍA, NURIA JOSÉ
28802621C	FERNANDEZ REYES, JAVIER
31252946V	FRANCO GALVIN, JAVIER
26449285K	GALLEGO PLAZA, JUAN MANUEL
31333185D	GARCIA BEJARANO, MARIA JOSEFA
29799789T	GARCIA MARQUEZ, ISABEL PILAR
23797697B	GARCIA MARQUEZ, JUAN MANUEL
24130719Q	GARCIA MARTINEZ, LUIS
25996447F	GARCÍA PLAZAS, ISABEL
24184483Y	GARCÍA ROMERO, DIEGO JOSÉ
29053894H	GARCIA RUBIO, JOSE LUIS
50600692W	GARRIDO LOPEZ, MARIA ELENA
30210551M	GIL ORTEGA, LAURA MARÍA
75393466H	GOMEZ ARANDA, JUAN M ^a
24153777M	GÓMEZ JIMÉNEZ, CLAUDIO
30483307G	GOMEZ MARTIN, JOSE LUIS
29144065Y	GONZALEZ BAENA, FRANCISCO JAVIER
27277489H	GONZALEZ MARIN, CRISTOBAL
28858167K	GONZALEZ MAYORAL, PEDRO JESUS
07956987E	GOYENCHEA LOZANO, ANA BELÉN
29709980Y	GRAÍÑO MAFÉ, JOSÉ LUÍS
74628722R	HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS
24139999G	HERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ MARIA
45278624L	HERNANDEZ VILLENA, GREGORIO
24181318S	HITA MARIN, MARIA SOCORRO
34860749V	IBARRA GUIRADO, RAFAEL JAVIER
28616091C	ISLA DURÁN, SILVIA
31671962L	JIMÉNEZ REGUERA, ANTONIO
52350116T	JIMENÉZ RÍOS, JOSÉ MANUEL
32030310G	LASRY HERNÁNDEZ, ANDRÉS

DNI	Apellidos, Nombre
52487954E	LOPEZ CAÑERO, JUAN
28674475F	LOPEZ GALVEZ, CRISTOBAL
75706621M	LÓPEZ MONTERO, SANDRA
09788287Q	LÓPEZ SANTOS, JOSÉ ÁNGEL
52542697W	LOZANO MERINO, FRANCISCO CARLOS
30481892S	MAÍLLO SERVIÁN, FRANCISCO MANUEL
79251475F	MANCERA SAÑUDO, JOSE ANTONIO
42821738Q	MARRERO FALCÓN, Mª VICTORIA
28600211X	MARTÍN ARTACHO, JUAN ANTONIO
25076740R	MARTIN LLAMAS, JOSE
27491675M	MARTÍNEZ LAO, JUAN
27238193Y	MARTINEZ SOLA, JUAN ANTONIO
29080619V	MATA IGLESIAS, JOSE ANTONIO
28680109Y	MITGE VERA, CONCEPCIÓN
26197031P	MOMBLANT MARTÍNEZ, JOSÉ
24194840J	MORENO COMBA, JOSÉ
75399891A	MORENO GALLARDO, MARIA
52514797R	MOYA MESAS, JOSEFA
26462194G	MUÑOZ GUERRERO, JULIO
24218080T	NIETO ADAMUZ, Mª ANTONIA
24297260Z	NIEVES PEREZ, ANTONIO
28688321F	NOGALES DIAZ, JOSE
52258268Z	OLIVA MAURI, ADELA
75543685R	PADILLA CORONEL, FRANCISCO JOSE
28672648C	PADILLA LEDESMA, M. ÁNGELES
30502216F	PELÁEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS
28728820A	PÉREZ MACHADO, ENRIQUE JOSÉ
27506644R	PEREZ QUESADA, FRANCISCO
31855751S	PUERTAS DE TENA, MANUEL
31407289F	PUNTADA GUILLEN, MARIA CARMEN
48877491F	RAMOS CORTÉS, Mª DOLORES
28597478Z	REINA FRUTOS, JUAN JOSÉ
32849243E	REYES PALACIOS, ESTEBAN
43640398Z	REYES PERERA, PEDRO
26444695P	RIENDA MERCADO, PEDRO
52662562Z	RIVERA COLLADO, JOSE ALBERTO
23791073B	RODRÍGUEZ CASTILLO, Mª ISABEL
77541036D	RODRÍGUEZ POLO, ROCÍO
25946483E	RODRÍGUEZ RUIZ, MANUEL
32021732M	ROJAS ROBLES, MANUEL
28599777J	ROMERO MARTÍN, MANUEL
45067092H	ROS DIAZ, ROSA MARIA
27523748Q	RUIZ LAO, JUAN
28729768P	RUIZ SOSA, INMACULADA
27241223T	SALVADOR VARGAS, FILOMENO
24249980E	SÁNCHEZ CANTOS, MIGUEL
44255506X	SÁNCHEZ CRISOL, LUIS CARLOS
25984545L	SÁNCHEZ JURADO, VICENTE
27295870E	SÁNCHEZ MARGALET, ANTONIO JAIME

DNI	Apellidos, Nombre
27250720K	SANCHEZ REQUENA, SEBASTIAN
75093390T	SÁNCHEZ RUBIALES, M ^a DEL CARMEN
44213828P	SANTANA VÁZQUEZ, SEBASTIÁN
28567558V	SENÍN LUJÁN, JUAN FRANCISCO
25152532P	SOLER GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL
33376119Z	TRIGUERO FLORIDO, JOSE DAVID
24213400N	VARGAS PLAZA, ANGEL
75162237P	VIERA QUEVEDO, EDUARDO
28672601L	VILLAR MARTÍNEZ, MARAVILLAS

Sevilla, 15 de octubre de 2013.- La Secretaria General, Guadalupe Fernández Rubio